

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., doce (12) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Referencia 11001 40 03 057 2022 01070 00

Se requiere a la ALCALDE LOCAL – ZONA RESPECTIVA, para que se sirva informar sobre el trámite del DESPACHO COMISORIO No. 0069-2023 del cuatro (4) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), so pena de ser sancionado conforme los lineamientos previstos en el inciso final del artículo 39 del C.G.P., en concordancia con el núm. 3 del artículo 44 del C.G.P. Se concede el término de cinco (5) días contados a partir de su notificación. Oficiese enviado copia del referido despacho comisorio y la constancia de recibido electrónico.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

**CLAUDIA ROCÍO IVONE PARDO VALENCIA
JUEZ**

Firmado Por:

Claudia Rocio Ivone Pardo Valencia

Juez

Juzgado Municipal

Civil 057

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f323e3b93b1ebd45c1b4c64e97453ffe0359727e414ac13965bceff7aa662ef6**

Documento generado en 12/04/2024 10:14:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>